



Expediente: 166/21

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ SAFATLE FRANCISCO RENE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/12/2023 - 07:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SAFATLE, FRANCISCO RENE-DEMANDADO

30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO

27231174112 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 166/21



H3000469511

LEFM

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ SAFATLE FRANCISCO RENE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 166/21.-

CONCEPCIÓN 01 de diciembre de 2023.-

Encontrándose vacante la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Maria Cecilia Menendez, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 28 de agosto de 2023: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T.). Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial. Notifíquese a la parte demandada, la presente providencia en su domicilio real .- NAV

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.